Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Normatividad.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

ELEVA A LA CATEGORÍA DE CIUDAD, EL CENTRO DE POBLACIÓN, DENOMINADO AYALA, CABECERA DEL PROPIO MUNICIPIO DE AYALA.

OBSERVACIONES GENERALES.-

Aprobación	1975/12/31
Promulgación	1976/03/04
Publicación	1976/03/17
Vigencia	1976/03/18
Decreto	000114
Expidió	XXXIX LEGISLATURA
Periódico Oficial	2744 “Tierra y Libertad”

ARTÍCULO ÚNICO. SE ELEVA A LA CATEGORÍA DE CIUDAD, EL CENTRO DE POBLACIÓN, DENOMINADO AYALA, CABECERA DEL PROPIO MUNICIPIO DE AYALA, CIUDAD, QUE DEBERÁ CONSERVAR SU NOMBRE.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. ENVÍESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS DE SU PROMULGACIÓN.

SEGUNDO. EL PRESENTE DECRETO SURTIRÁ SUS EFECTOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 1975. DIPUTADA PRESIDENTE, PROFRA. EMMA VICTORIA CAMPOS FIGUEROA.- DIPUTADO SECRETARIO, GUILEBALDO GARCÍA SEDENO.- DIPUTADO SECRETARIO, FIDEL MALDONADO FLORES.- "RÚBRICAS".

POR TANTO MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DE EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN LA RESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, CAPITAL DEL ESTADO DE MORELOS, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL GOBERNADOR CONSTL. DEL ESTADO
Ing. Felipe Rivera Crespo.
(RÚBRICA)

SECRETARIO DE GOBIERNO
C.P. Raymundo Vera Ocampo
(RÚBRICA).

Aprobación	1975/12/31
Promulgación	1976/03/04
Publicación	1976/03/17
Vigencia	1976/03/18
Decreto	000114
Expidió	39 LEGISLATURA
Periódico Oficial	2744 “Tierra y Libertad”

Aprobación	1975/12/31
Promulgación	1976/03/04
Publicación	1976/03/17
Vigencia	1976/03/18
Decreto	000114
Expidió	39 LEGISLATURA
Periódico Oficial	2744 “Tierra y Libertad”